MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA"

PLURIANUAL

ID Nº 364.791

CONTRATO Nº 29/2019

"CHARPENTIER S.R.L."

SAN LORENZO, PARAGUAY

2019

CHARPENTIER S.R.L.

CONTRATO N° 29/2019

Entre, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, domiciliada en la Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN OVELAR** con Cédula de Identidad N° 1.257.797, Director General de Salud Ambiental – DIGESA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, con RUC Nº 80013232-7, domiciliada en Avda. Mariscal López 2781 c/ Reclus, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. LUIS MARTIN ABENTE** con Cédula de Identidad N° 280.557, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA DIGESA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa Nº 04/2019 - "Adquisición de Materiales e Insumos para Laboratorio de la DIGESA" 2do. Llamado – Plurianual - ID Nº 364.791.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364.791.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2019 ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LABORATORIO DE LA**

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

CHARPENTIER S.R.L.

DIGESA" 2DO. LLAMADO – PLURIANUAL - **ID N° 364.791**, convocado por la **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**. La adjudicación fue realizada según por **RESOLUCIÓN DIGESA N° 27/2019** de fecha 26 de noviembre de 2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Marca	Proceden-cia	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
3	Columna para HPLC	Unidad	Caja	Thermo	USA	1	17.760.000	17.760.000
4	columna para HPLC	Unidad	Caja	Thermo	USA	2	6.550.000	13.100.000
5	Columna capilar	Unidad	Caja	ResteK	USA	1	5.500.000	5.500.000
6	Fibra para cromatógrafo	Unidad	Caja	ResteK	USA	1	5.450.000	5.450.000
7	Kit de reemplazo de inyector para cromatógrafo	Unidad	Unidad	Thermo	USA	1	4.410.000	4.410.000
8	kit de consumible para detector de cromatógrafo	Unidad	Kit	Thermo	USA	1	8.690.000	8.690.000
20	Frasco plástico de polipropileno autoclavable c/tapa	Unidad	Unidad	Fisher	USA	125	99.000	12.375.000
22	Frasco de Plástico	Unidad	Unidad	Fisher	USA	144	47.000	6.768.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO							**74.053.000**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **setenta y cuatro millones cincuenta y tres mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Eugenio A.**

Ing. Luis A. Legnizamón Ovelar
Director General
DIGESA

CHARPENTIER S.R.L.

Garay c/ Virgen del Rosario – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.

La Convocante emitirá la Orden de Compre, con un plazo de 30 (treinta) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra para la entrega de los insumos

Especificaciones Técnicas

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
3	Columna para HPLC	Columna para HPLC iónico, para análisis de aniones en agua, con sistema de supresión auto regenerado, fase estacionaria de intercambio anionico, de 250mm de longitud y 2mm de diámetro. Material de la columna: polímero. Compatible con equipo de cromatografía iónica marca Thermo Scientific ICS-5000, con separación comprobada de los iones Fluoruro, Cloruro, Nitrito, Bromuro, Nitrato y Sulfato con fase móvil de Hidróxido de potasio, compatible con sistema de detección por conductividad iónica.
4	columna para HPLC	Columna para HPLC iónico, tipo guarda columna, para análisis de aniones en agua, con sistema de supresión auto regenerado, fase estacionaria de intercambio anionico, de 50mm de longitud y 2mm de diámetro Material de la precolumna: polímero. Compatible con equipo de cromatografía iónica marca Thermo Scientific ICS-5000, con separación comprobada de los iones Fluoruro, Cloruro, Nitrito, Bromuro, Nitrato y Sulfato con fase móvil de Hidróxido de potasio, compatible con sistema de detección por conductividad iónica y columna solicitada en el ítem 3.
5	Columna capilar	Columna capilar para cromatografía gaseosa acoplada a espectrometría de masas de material sílice fundida, fase estacionaria polimérica VMS, para separación de compuestos orgánicos volátiles, con separación comprobada de MTBE y Terbutanol. Longitud 30 metros, 0,25 mm de diámetro interno, 1,40 µm de film.
6	Fibra para cromatógrafo	Fibra para cromatógrafo para micro extracción en fase solida (SPME) con recubrimiento de polidimetilsiloxano (PDMS) y Carboxen (PDSM/CARB) de 75µm, para inyector automático. Tamaño de aguja de 23 ga. Caja de 3 unidades.
7	Kit de reemplazo de inyector para cromatógrafo	Kit de reemplazo de inyector para cromatógrafo compatible con autoiyector AS-AP, del Cromatógrafo iónico marca Thermo Scientific ICS-5000. El Kit debe incluir una aguja de material PEEK, una ferrula de material PEEK y un perno de ajuste. Número de partes según del manual del equipo: aguja (069914), ferrula (062978) y perno de ajuste (074322).

Ing. Luis A. Ieguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

CHARPENTIER S.R.L.

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
8	kit de consumible para detector de cromatógrafo	kit de consumible para detector de cromatógrafo, debe incluir un electro multiplicador para iones para el detector y accesorios para cambio, compatible con Cromatógrafo Gaseoso acoplado a Espectrómetro de Masas marca Thermo Scientific modelo ISQ LT, número de partes del kit según el manual del equipo 1R76022-14633. Debe incluir la instalación del electro multiplicador por personal competente.
20	Frasco plástico de polipropileno autoclavable c/tapa	Frascos con tapa rosca de material polipropileno (PP) o polipropileno copolimero (PPCO) con acabado antigoteo, autoclavable, intervalo de temperatura de 0 a 135°C, con base cuadrada y boca estrecha, translucido, resistente a alcoholes, bases y ácidos, con graduaciones, con capacidad de 500mL.
22	Frasco de Plástico	Botellas de vidrio con tapa autoclavable, vidrio claro con tapa plástica de material fenólico y contratapa de goma, autoclavable, volumen de 120mL con escala de medida moldeada donde se encuentra incluida 100mL.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en

Ing. Luis A. Degnizamón Ovelar
Director General
DIGESA

CHARPENTIER S.R.L.

forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 13 del mes diciembre y año 2019.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
Dirección General
DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón O.
Director General
Dirección General De Salud Ambiental

Sr. Luis Martin Abente
Socio Gerente
CHARPENTIER S.R.L.

CHARPENTIER S.R.L.